Caminamos para conocer mejor nuestro entorno
para así quererlo más
y defenderlo con más fuerza
Domingo 19 de enero
de 2025
Caminata por algunas zonas
amenazadas en El Boalo, Cerceda y
Mataelpino (BOCEMA)
Saldremos a las 11.00 hs del aparcamiento que hay cerca
de la pasarela peatonal sobre la M-607, Km 49,3, para por
vías pecuarias llegar hasta El Boalo y volver desde allí al
punto de partida
(Los detalles de la marcha están en el folleto)
Caminata
Organizan: ecologistas en acción
Sierras de la Comunidad de Madrid
BCM en común
https://www.facebook.com/eeamadridsierras
https://twitter.com/EeASierrasCM
sierra.madrid@ecologistasenaccion.org
La foto del fondo es de la anterior caminata por la zona de Manesteno en S. Lorenzo de El Escorial

CAMINATA POR ZONAS EN PELIGRO DE EXPANSIÓN URBANÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE EL BOALO-CERCEDA-MATAELPINO. Domingo 19 de enero de 2025

(Saldremos a las 11.00 h del aparcamiento que hay cerca de la pasarela peatonal sobre la M-607, Km 49,3, para por vías pecuarias llegar hasta El Boalo y volver desde allí al punto de partida)

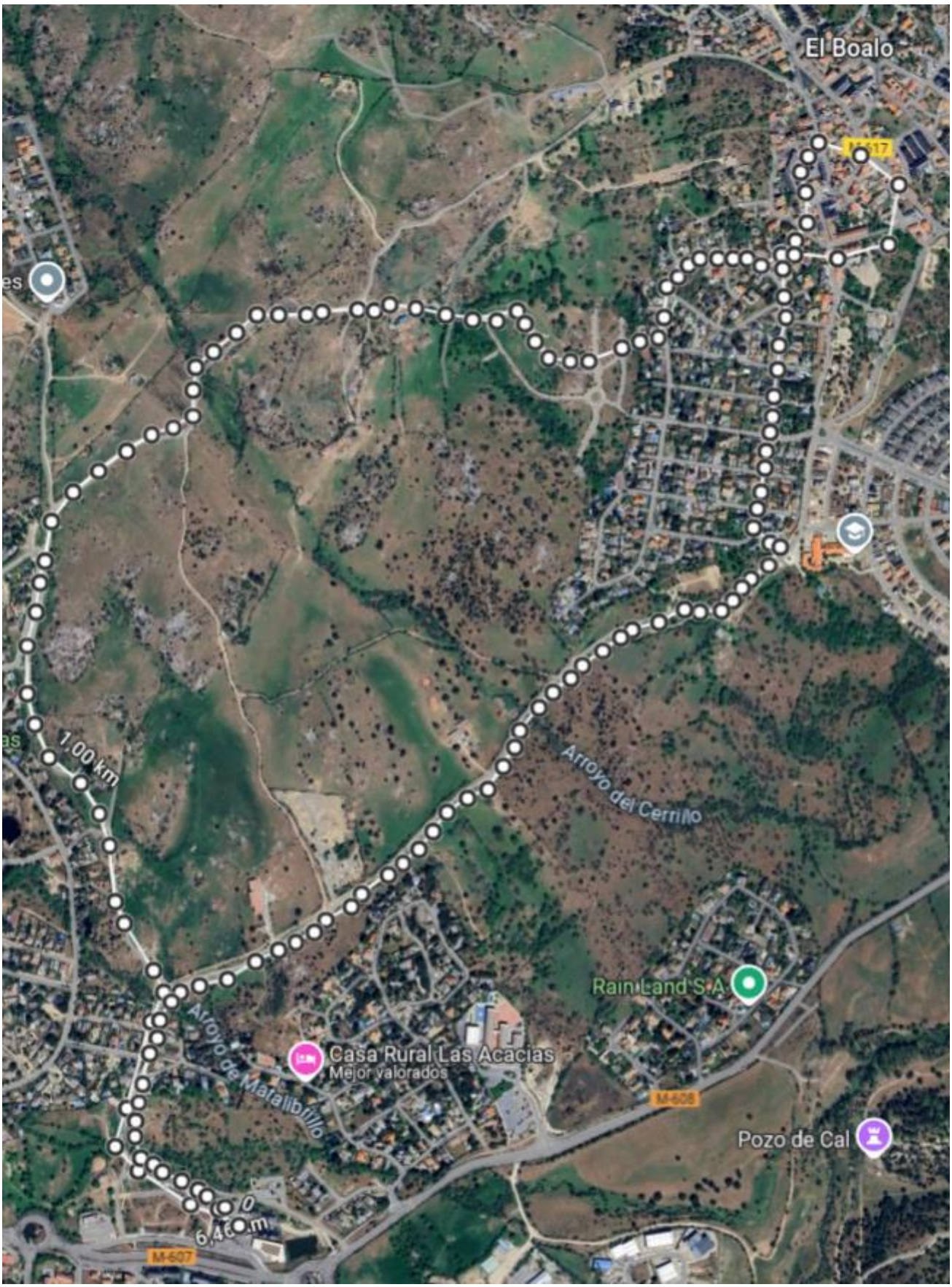

Recorrido de la caminata

Desde Ecologistas en Acción Sierras de la Comunidad de Madrid venimos organizando caminatas por nuestro entorno, para conocerlo mejor, quererlo más y defenderlo con más fuerza. Esta caminata la hacemos con BCM en común, que ha asumido la mayor parte de su organización.
Se trata de un paseo circular que discurrirá por una zona del municipio de El Boalo – Cerceda – Mataelpino, que se encuentra amenazada por intentos de expansión urbanística que estamos intentando impedir.

La cita para iniciar el paseo es **a las 11.00 h** en el aparcamiento que hay en la M-607, cerca de la pasarela peatonal (supermercado) y desde allí iniciaremos un recorrido circular de **unos 7 km**, con poco desnivel y la mayor parte por vías pecuarias sin asfaltar. Calculamos que estaremos de vuelta al aparcamiento en torno a las 14.00 - 14.30 h.

Podrán acompañarnos quienes lo deseen, por su cuenta y riesgo, siguiendo normas de respeto.

Se trata de una caminata que podemos calificar de **fácil**, apta también para niñas y niños. Es posible acompañarnos en bicicleta por todo el recorrido.

Consejos y consideraciones

Es importante llevar un calzado cómodo pero de suela firme, aunque no necesariamente botas de montaña, pues todo el recorrido es por caminos y alguna parte por zonas asfaltadas. Los bastones vienen bien, pero no son imprescindibles en esta caminata. Durante el recorrido puede haber alguna zona embarrada y con charcos. Los pronósticos meteorológicos, a una semana de la caminata, dan un día con sol, algunas nubes, una pequeña probabilidad de lluvia y una temperatura entre un grado (a las ocho de la mañana) y nueve grados (a las dos de la tarde) Por lo que habrá que traer ropa de abrigo y mejor si es impermeable o un complemento impermeable (que perfectamente puede ser un paraguas). También es importante traer al menos un litro de agua y algo para comer. Recordemos que cuando se va a hacer una caminata es necesario hidratarse antes, durante y después de la misma.

Haremos el recorrido al paso de persona paseando, para poder fijarnos bien en el entorno, hacer comentarios y conversar. Pararemos en varios de los puntos indicados para explicar las situaciones reivindicativas con respecto a esos espacios.

Si se quieren traer perros estos deberán estar controlados en todo momento y sobre todo cuando discurramos por vías pecuarias y dehesas, en las que para no molestar al ganado ni a las personas paseantes deberán ir sujetos.

Resumen del recorrido

Saldremos del aparcamiento situado en el kilómetro 49,3 de la M-607 por la Colada de Cerceda a El Boalo (semi asfaltada).

Seguiremos el recorrido bordeando el mal llamado Sector 3C (cuando a una zona natural se le pone un nombre tan frío, en vez de llamarla, por ejemplo, El Berrocal o pradera de Los Ensanchados, ya sabemos que se pretende destruirlo) una finca de 46,7 hectáreas propiedad de la duquesa del infantado, que está intentando urbanizar a través de un Plan Parcial redactado y

presentado por la propietaria y que fue tramitado por la anterior alcaldía (PSOE). En ese Plan Parcial se plantea la construcción de 51 chalets y una zona dotacional privada de casi 5.000 m^2.

Pequeño puente sobre el arroyo de Matalibrillo, por donde se accedería al ámbito

El arroyo de Matalibrillos junto a la zona Sur del ámbito, por donde se pretende el acceso a la urbanización

Colada de Cerceda a Mataelpino

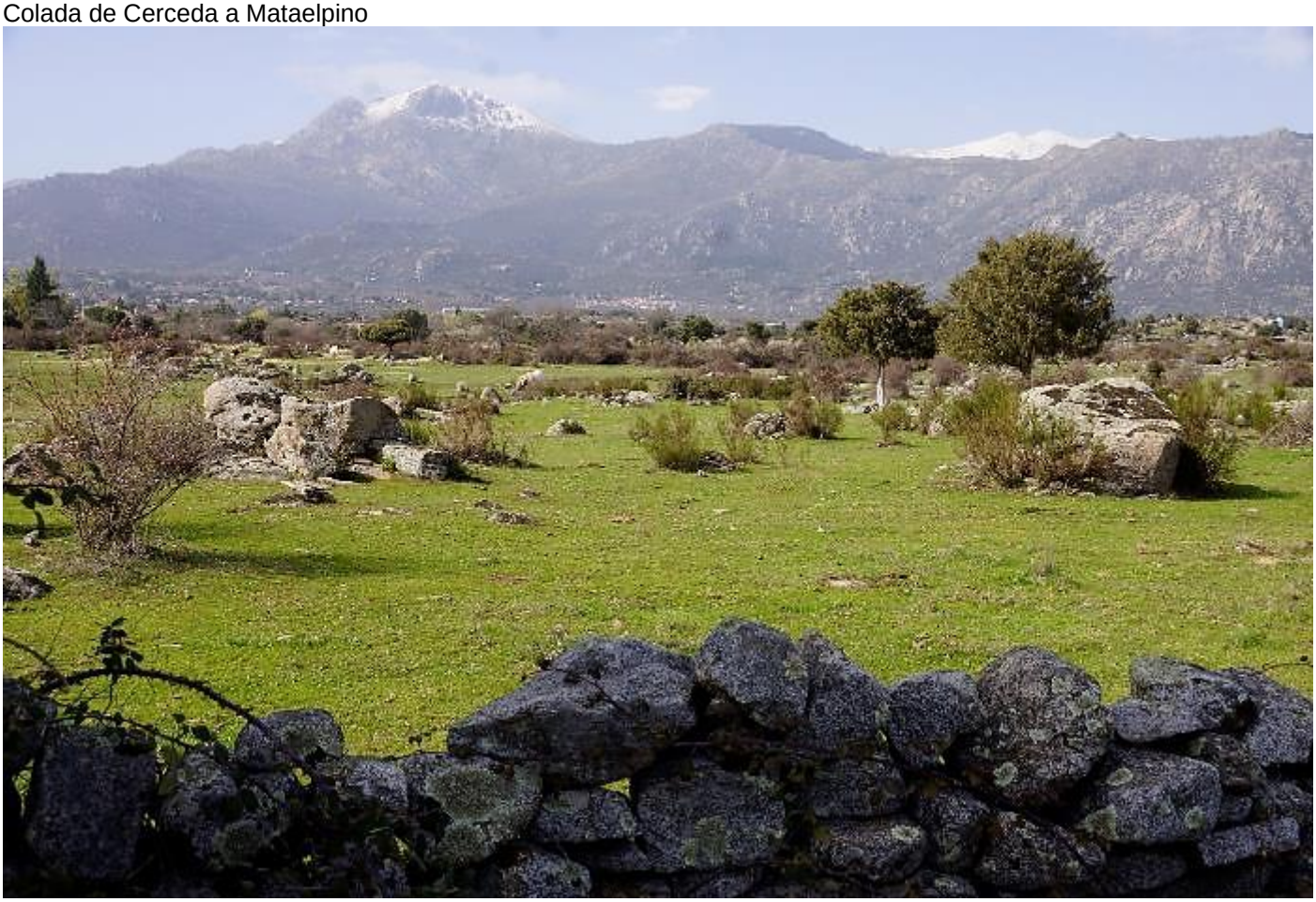

La gran pradera que se quiere urbanizar

Esa gran pradera está situada dentro de la zona de transición del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama. Los pastizales tienen un gran valor

medioambiental y una gran biodiversidad, al contrario de lo que dice la propuesta de Plan Parcial. Tiene altos valores naturales y paisajísticos en una cuenca visual amplísima, numerosos berrocales y afloramientos de agua, está situado en una zona de alta fragilidad, está aislado de la zona urbana por vías pecuarias y un arroyo, colinda con suelo no urbanizable de protección, está alejado del centro urbano (un kilómetro en línea recta) y de los servicios de Cerceda, además de estar separado de ese centro urbano por la carretera M-607, etc.

En el propio Documento Ambiental Estratégico del Plan Parcial planteado para esta gran pradera se dice:

> *En el caso del Sector 3C el uso agropecuario desde épocas remotas ha permitido el desarrollo de un pastizal en un terreno en que presenta una importante superficie con bolos de ademellitas donde se localizan ejemplares aislados de encinas (Quercus ilex) y enebros (Juniperus oxycedrus) dispersos y de forma lineal en el perímetro de la cerca de piedra existente.*
> *El constante pastoreo de este ámbito ha permitido el desarrollo de un pastizal anual dominada por la gramínea Poa bulbosa. Este majadal acidófilo mesomediterráneo está conformado por abundantes terófilos con codominancia de algunos geófilos que presentan dos faciaciones fenológicas diferentes, una otoñal en la que está ocupada mayoritariamente por gramíneas y algunas bulbosas y otra primaveral, donde sobre el pasto gramíneo, ya algo agostado, se desarrolla una importante biomasa de especies terófiticas pertenecientes a las familias de las leguminosas, compuestas y cariofiláceas.*
> *Las especies características dominantes son la Poa bulbosa y Platago albicans, siendo comunes Astragalus sesameus, Salvia verbenaca, Taraxacum obovatum, así como diversas especies anuales que llegan a ocultar a las plantas perennes, Aegilops geniculata, Bombycilaena discolor, Erodium cicutarium, Helianthemum ledifolium*.

Todos estos valores, paisajísticos y de flora y fauna, y el uso ganadero del ámbito, serían destruidos en su gran mayoría o en su totalidad por la urbanización y los usos propuestos, y lo serían de manera irreversible, lo que implicaría una nueva pérdida de suelo vivo, además de la afección a los circundantes por las escorrentías, los nuevos usos propuestos, el tráfico vehicular y de personas, las dos salidas/entradas propuestas por vías pecuarias, el uso terciario de parte del ámbito, las contaminaciones, etc.

La afirmación que aparece en el Plan Parcial de que se pretende “una pequeña bolsa de suelo residencial que complete la trama urbana en la zona norte del núcleo de Cerceda” se corresponde también con una visión del urbanismo en continua expansión, en el que se urbaniza en avanzada para luego alegar que se trata de completar la trama urbana. En la compleja situación que enfrentamos y vamos a enfrentar, tendría más lógica lo contrario: devolver al ámbito rural esas “avanzadas” urbanísticas y concentrar y reducir la trama urbana.

Y no es que lo digamos nosotros/as, sino que en el **Informe de Impacto Territorial** emitido por la Comunidad de Madrid en 2018, ante el desatinado Avance del PGOU elaborado por el Ayuntamiento, señalaba estos aspectos y planteaba que la desclasificación de suelos y sectores no desarrollados resultaba la alternativa más lógica desde el punto de vista de la estructura del territorio. Señalaba también el valor de las “islas” de suelo que mantenían sus características naturales y paisajísticas, así como las cuñas verdes, como elementos coherentes que aportan continuidad al paisaje y preservan suelo no transformado (como es el caso) que permite evitar la tendencia a la formación de un continuo urbano y mantienen la estructura paisajística y la percepción del paisaje desde el interior de la trama urbana. Hay que recordar que ese Informe es un documento vinculante, es decir, de obligado cumplimiento.

Mal haríamos si para “corregir el error” de las cuñas e islas urbanas en un entorno rural, actuáramos suprimiendo las cuñas e islas rurales que han configurado esa ocupación del territorio

conscientemente desordenada, lo que sería reforzar el error (por decirlo suavemente) con otro error.

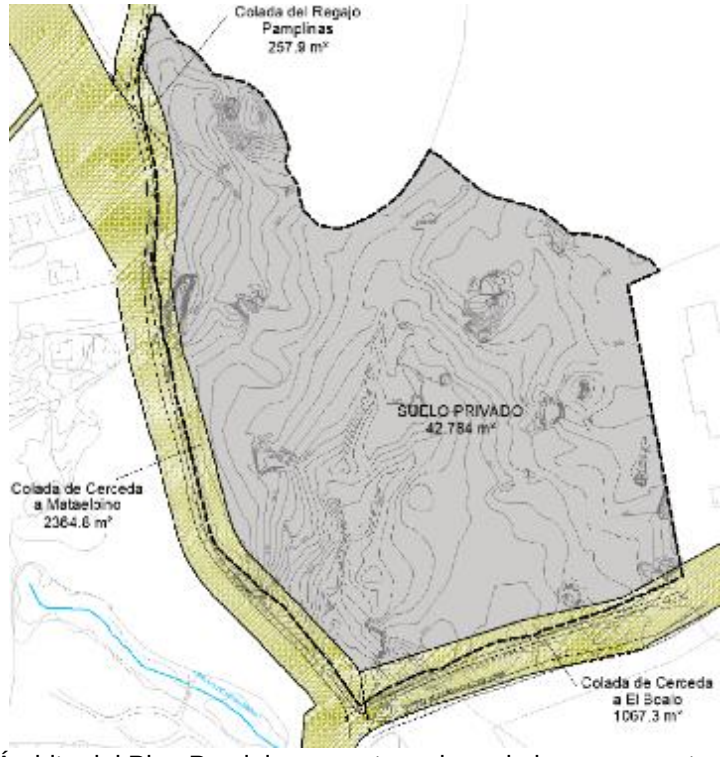

Ámbito del Plan Parcial propuesto y plano de lo que se pretende urbanizar

El ámbito, con el pico de La Maliciosa al fondo

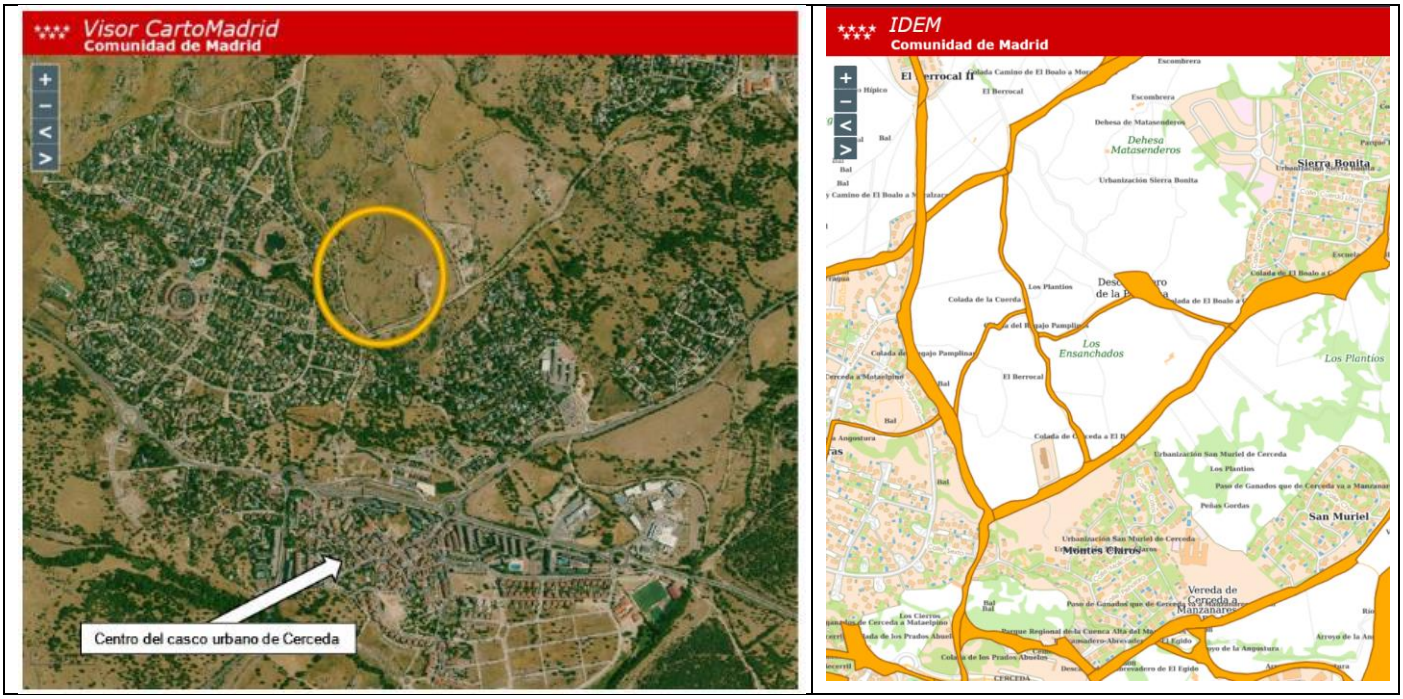

Ubicación de la zona que se quiere urbanizar y rede de vías pecuarias en su entorno y proximidad

Seguiremos hacia el Norte y circunvalaremos la urbanización Las Praderas, lagunilla cantera y tomaremos la bifurcación hacia El Boalo, desde donde tendremos una vista de la cuerda de la Sierra desde La Maliciosa hasta el Yelmo.

Llegaremos a la parte alta de El Boalo y bajaremos al parque ferial, bordearemos la finca de la familia de Carmen Martín Gaite (donde se plantea un urbanismo oportunista) Pasaremos por la Plaza de El Boalo, desde donde iniciaremos el regreso por una colada que fue asfaltada ilegalmente para el paso de vehículos y que ahora, después de haber sido denunciado, es de uso exclusivo peatonal y de servicio ganadero. Pasaremos junto a la finca ACS (de nueva adquisición

por el Ayuntamiento y colindante con el Sector 3 C) y llegaremos al punto de partida (el aparcamiento)

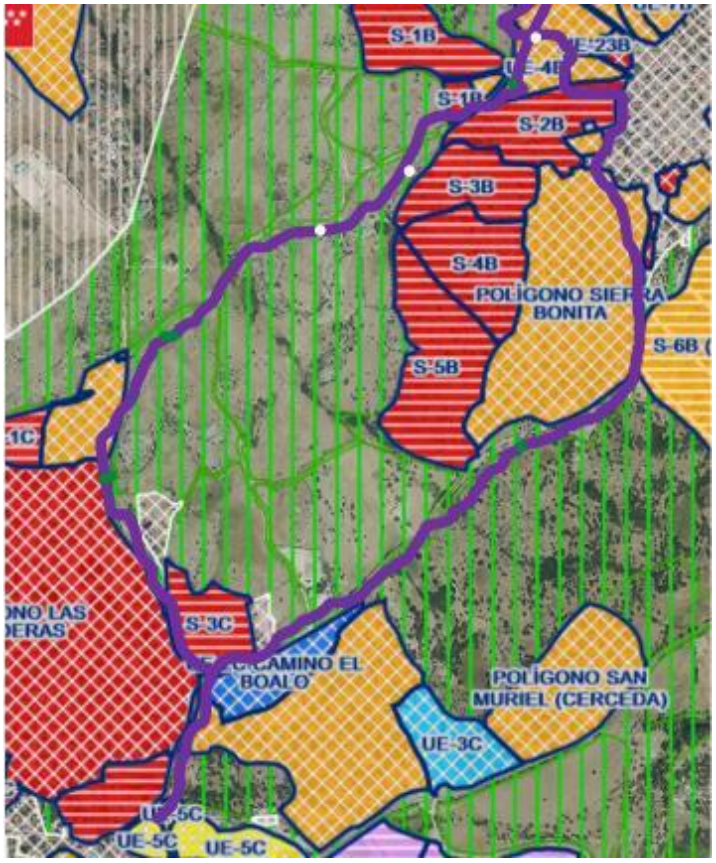

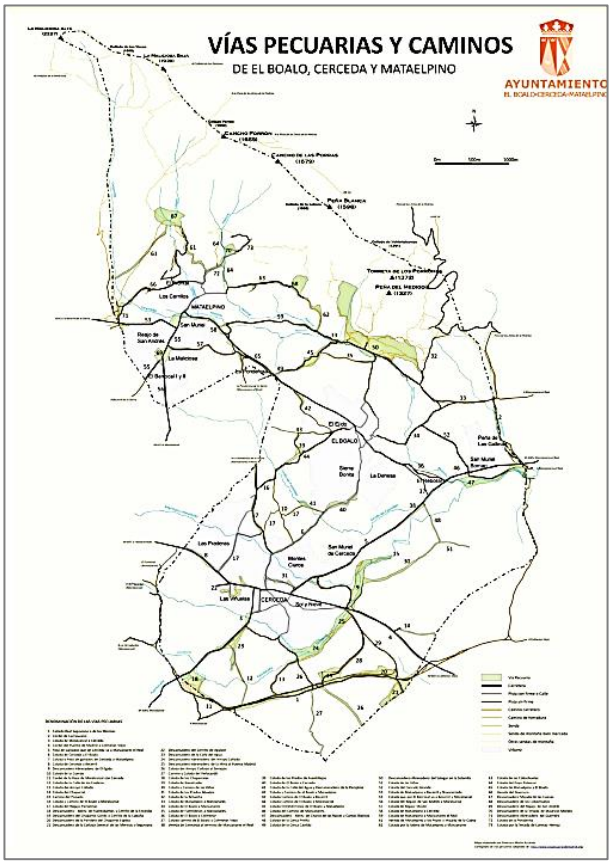

En El Boalo – Cerceda – Mataelpino se da probablemente el mayor intento de expansionismo urbano de la Sierra, basándose en una normativa de 1997 (las Normas Subsidiarias) desactualizadas y muy expansivas, pero incluyendo además sectores que fueron aplazados por las mismas Normas Subsidiarias. Esa visión se intentó ratificar con el Avance del PGOU presentado por el Ayuntamiento en 2018, que fue desautorizado por el propio gobierno de la Comunidad de Madrid por incluir zonas que deberían ser protegidas, por el expansionismo que pretendía y por buscar un continuo urbano entre los tres núcleos de este municipio.

Si nos fijamos en el plano siguiente, podremos ver las numerosas zonas que se pretenden urbanizar en BOCEMA:

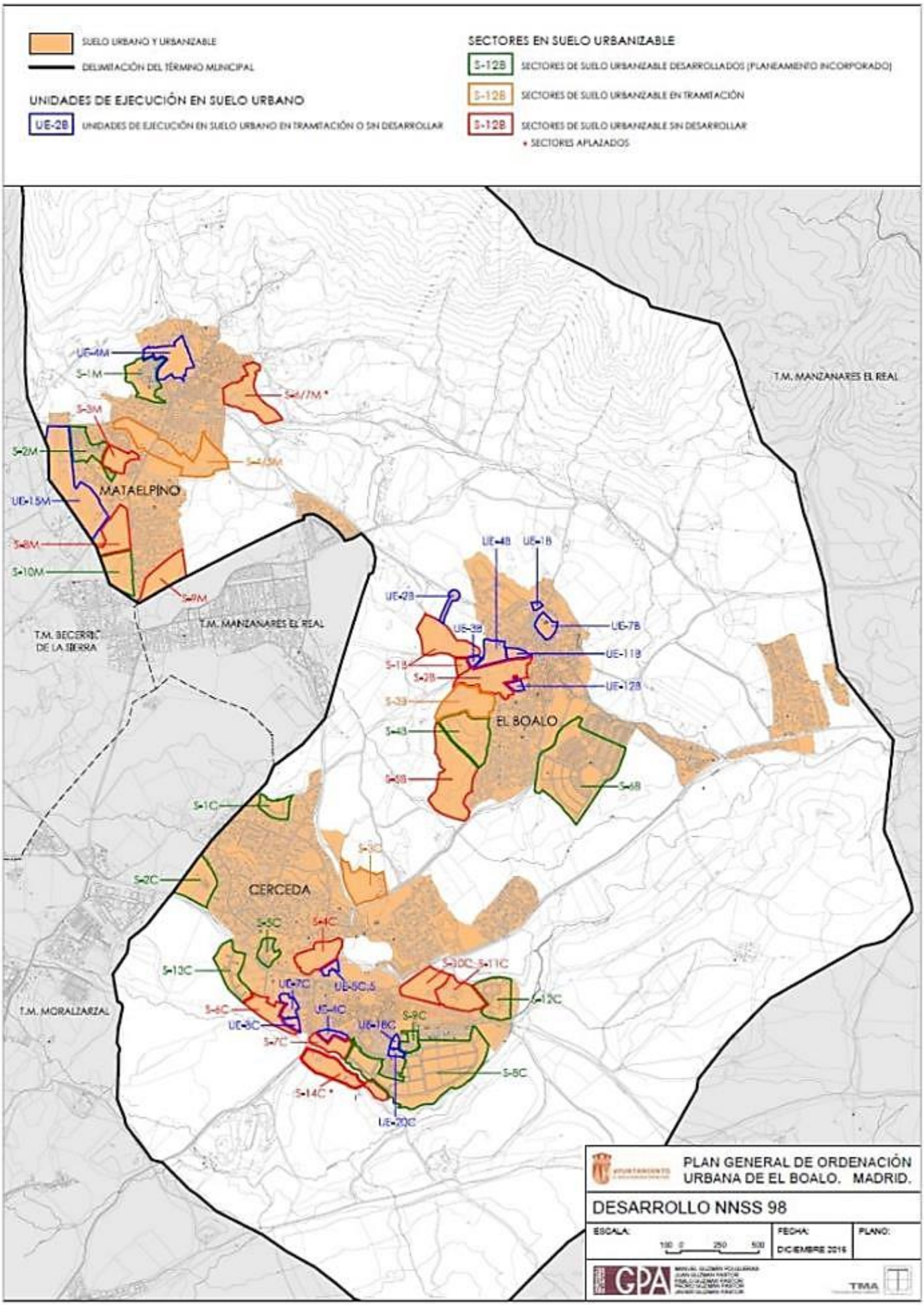

Proliferación de sectores de suelo urbanizable y unidades de ejecución en BOCEMA